



A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y FIELES DE LA DIÓCESIS DE
ALCALÁ DE HENARES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA RELAJACIÓN POR FASES DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA

Atendiendo a las recomendaciones que hacen paulatinamente las autoridades sanitarias y el Gobierno de la Nación, hemos elaborado un Protocolo que marque las líneas generales de cómo actuar de modo responsable para poder seguir atendiendo al derecho que todos los fieles tienen y a nuestra obligación de acercarles los auxilios divinos. El siguiente Protocolo está elaborado con recomendaciones que, si bien es cierto que no son prescriptivas, habrán de tenerse en cuenta y, de un modo u otro, cumplirlas confiando en la cautela de cada responsable de las Parroquias y grupos de nuestra Diócesis. Entendemos que las posibilidades en cada lugar pueden ser distintas, no obstante, hemos de procurar ciertas medidas de seguridad que sí son obligatorias y que hay que cumplirlas para el bien de todos. Pero el modo concreto en que asegurarlas - y que conforman este Protocolo - son recomendaciones que pueden ser seguidas o mejoradas por cada responsable. Contamos también con el documento de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, *Medidas de prevención para la celebración del culto público en los templos católicos durante la desescalada de las medidas restrictivas en tiempo de pandemia*, que puede servir también para orientar nuestro proceder.

1. Fases de aplicación:

- Fase 1: se permite la asistencia a los templos a grupos que no superen el tercio del aforo del lugar de culto y se exige que los asistentes guarden entre ellos la distancia de seguridad recomendada (un metro y medio). Se permite también la reunión de grupos de personas que no superen a 10 participantes guardando entre ellos la distancia recomendada y siempre que no supere el tercio de aforo del lugar donde se reúnen.
- Fase 2: se permite la asistencia a los templos a grupos que no superen la mitad del aforo del lugar de culto y otros lugares del complejo y se exige que los asistentes guarden entre ellos la distancia de seguridad recomendada (un metro y medio).
- Fase 3: se flexibiliza la movilidad en general, pero se marcarán limitaciones en aforo (aun por determinar) para asegurar la distancia de seguridad entre las personas.

2. En cuanto a los lugares de culto:



Es muy importante que extrememos las medidas de higiene y desinfección en los mismos. Con este fin deberemos:

- Limpiar con frecuencia el templo y demás dependencias del complejo parroquial con productos desinfectantes apropiados al material del que esté compuesto el suelo, atendiendo al documento elaborado por el Departamento de Arquitectura de la diócesis (Anexo 1).
- Desinfectar a diario los bancos con un producto adecuado.
- Procurar que los fieles no toquen ninguna imagen sagrada, llegando incluso a delimitar algunos espacios con este fin.
- Lavarse las manos antes de preparar los vasos sagrados y las formas a consagrar.
- Evitar en el lavabo que pudiera haber en la Iglesia o Sacristía las toallas de algodón y sustituirlas por toallas de papel desechables.
- En los lugares en los que haya más de un sacerdote, cada uno empleará siempre su propio cáliz, que no compartirá. En las concelebraciones, cada sacerdote empleará su cáliz asignado. Si no es posible, ambos comulgarán por intinción y siempre consumirá el cáliz y lo purificará el mismo sacerdote.
- Se recomienda que los fieles acudan al templo con mascarilla y guantes tanto a las celebraciones como a los momentos de oración comunitaria o personal.
- Se recomienda a los fieles que lleven gel hidroalcohólico para poder desinfectarse personalmente.
- Se recomienda a los fieles tratar de no tocar los bancos con las manos y evitar tocarse la cara.
- Las pilas de agua bendita permanecerán vacías.
- Es recomendable que las puertas estén abiertas para evitar el contacto de los fieles con las mismas.
- Prohíbese la concentración de personas en la Sacristía y quienes tengan que entrar en ella, lo hagan con mascarilla.
- Para asegurar la distancia entre los fieles, es recomendable marcar en los bancos los lugares asignados para sentarse, bloqueando los que no deban ser ocupados. Es recomendable utilizar bancos alternos para mantener la debida distancia con los fieles que estén delante y detrás.
- Habremos de publicar en las puertas de los templos, en lugar visible, el número de personas permitido según el aforo máximo correspondiente a cada Fase. (Ej. "Aforo máximo de 1/3: 000 personas")

3. En cuanto a las celebraciones:

- Para controlar el aforo exigido, es recomendable que alguien en la puerta cuente el número de las personas que van entrando y comprueben que cumplen con las medidas exigidas (mascarilla y guantes).



- Puede ser oportuno tomar la temperatura a los asistentes.
- Puede ser oportuno ofrecerles a la entrada y a la salida del templo en las celebraciones gel hidroalcohólico.
- Habrá de procurarse que el templo se desaloje con orden evitando las aglomeraciones y sin detenerse a la salida del templo para saludarse.
- Se retirará cualquier tipo de hoja o folleto, evitando su distribución.
- Los coros que acompañan a las celebraciones deben reducirse al mínimo para que puedan respetar entre ellos la distancia recomendada de un metro y medio. En caso de no poder asegurar dicha distancia, será mejor prescindir del coro.

3.1. Bautizos:

- Sólo se bautizará a un niño por celebración.
- La unción con el óleo y la Crismación se harán con un algodón o bastoncillo, evitando el contacto con el niño. Ese algodón o bastoncillo será de un solo uso y habrá de incinerarse.
- Para los momentos de la celebración en los que el presidente ha de acercarse al bautizando o a su familia, sería aconsejable el uso de la mascarilla.
- El agua bendita no ha de utilizarse más de una vez. Puede bendecirse en un recipiente y dejarla caer sobre otro distinto para después derramarla en tierra.

3.2. Confirmación:

- La imposición de manos se hará siempre sin contacto físico con los confirmandos. Para ello, se realizará para todos los confirmandos comunitariamente y no individualmente.
- El número de los confirmandos será un grupo muy reducido.
- La Crismación se hará empleando un algodón o bastoncillo distinto para cada confirmando y habrán de incinerarse.
- Es aconsejable que el presidente, en el momento de la Crismación, haga uso de la mascarilla.
- Tras la Crismación, el presidente se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.

3.3. Eucaristía:

- Si se celebrara la Eucaristía con concelebración, se debe guardar la distancia recomendada de un metro y medio entre los celebrantes.
- Se suprimirá el gesto de la paz, como así permite la rúbrica.
- Se intentará comprar formas para los fieles de un tamaño más grande al habitual para evitar todo lo posible el contacto en la administración de la Comunión.
- La forma del celebrante estará en una patena distinta al lugar en el que estén las formas para los fieles.



- El copón o patena en la que estén las formas para los fieles habrá de permanecer cubierto con la tapa o una palia durante toda la celebración desde el ofertorio (incluida la consagración).
- En cuanto a la comunión de la Sangre de Cristo por parte de los sacerdotes, atender a lo estipulado en el apartado 2 del presente Protocolo.
- En el momento de la distribución de la Sagrada Comunión se recomienda que el sacerdote emplee la mascarilla.
- Antes de distribuir la Sagrada Comunión el ministro se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Se evitará hacer fila para recibir la Sagrada Comunión. Los fieles irán del principio al final de la Iglesia esperando desde su sitio a que les llegue el turno de Comulgar. Puede ser práctico encargar a una persona que vaya organizando este momento y dando turnos para acercarse.
- Los fieles deben retirarse la mascarilla antes de acercarse a comulgar.
- Si van a comulgar en la mano, y llevan guantes, han de quitárselos antes de acercarse a comulgar.
- No dejar nunca ni la mascarilla ni los guantes en el banco.
- Si quien distribuye la Comunión toca la boca de quien está comulgando, interrumpirá inmediatamente la distribución de la Comunión para desinfectarse con gel hidroalcohólico y proseguir con la distribución.
- Al terminar de distribuir la Sagrada Comunión, el ministro se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Es recomendable evitar hacer la colecta durante el ofertorio y hacerla en las puertas a la salida de la celebración procurando que haya personas con el cepillo para que puedan dar su donativo al salir del templo.

3.4. Confesión:

- Se buscará un lugar con la discreción adecuada para la administración de este Sacramento (Capillas laterales; sacristía; despacho parroquial, si es amplio; alguna de las aulas de catequesis; etc.).
- Penitente y confesor tratarán de guardar la distancia aconsejada de un metro y medio.
- Penitente y confesor harán uso de la mascarilla durante toda la administración del Sacramento.
- La imposición de manos para la absolución se hará sin contacto alguno con el penitente.
- Estas mismas indicaciones sirven para el ejercicio de la dirección espiritual o la petición de consejo.

3.5. Matrimonios:



- Habremos de recibir el compromiso de los novios del cumplimiento de las medidas que han de guardarse, de lo contrario se ha de recomendar el aplazamiento de la celebración.
- Entre los contrayentes no será necesario guardar la distancia de un metro y medio, pero sí será obligatorio entre los padrinos y el resto de los asistentes.
- La celebración deberá ajustarse a los criterios de aforo atendiendo a la fase en la que se esté.
- Para estas celebraciones habrán de seguirse todas las medidas indicadas en este Protocolo para el resto de celebraciones referidas a distancias, protección e higiene.
- Los anillos y arras habrán de ser manipuladas exclusivamente por los contrayentes.

3.6. Unción de enfermos:

- Se administrará empleando guantes y mascarilla.
- La imposición de manos se hará sin contacto físico con el enfermo.
- La unción se hará con un algodón o bastoncillo de un único uso y que deberá ser incinerado.

3.7. Exequias de difuntos:

- Seguirán los mismos criterios que la misa dominical.

4. En cuanto a las reuniones de grupos:

Una vez que la Fase en la que nos encontremos permita reuniones en los salones parroquiales, se deberá procurar guardar las medidas de distancia, higiene y desinfección necesarias.

- Se atenderá a los criterios que se hayan determinado por las autoridades en lo que se refiere al aforo de los lugares de reunión.
- Se intentará guardar la distancia recomendada de un metro y medio.
- Los asistentes a dicha reunión llevarán mascarilla.
- Si fuesen reuniones en las que fuera necesario, cada asistente llevará y empleará su propio material sin compartirlo.

5. En cuanto al despacho parroquial:

Desde el inicio de la Fase 1 parece conveniente retomar el horario de despacho parroquial habitual y se deberá procurar guardar las medidas de distancia, higiene y desinfección necesarias.

- Quien atienda el despacho parroquial lo hará provisto de guantes y mascarilla.



- Se recomienda que quien acuda al despacho lo haga con mascarilla y guantes, utilizando su propio bolígrafo para firmar o rellenar los correspondientes documentos.
- Se tratará de guardar la distancia recomendada de un metro y medio a la hora de atender.
- Si fuera necesario el uso de algún material (ej. bolígrafo) se desinfectará después de que lo use cada persona.

6. En cuanto al despacho de Cáritas:

Se deberá procurar guardar las medidas de distancia, higiene y desinfección necesarias.

- Se atenderá siempre provistos de mascarillas y guantes.
- Se intentará atender con cita previa, evitando aglomeraciones o filas.
- No podrá haber en el despacho o lugar de distribución más de una persona a la que atender.
- Se tratará de guardar la distancia recomendada de un metro y medio.
- Es aconsejable desinfectar los productos empaquetados que se distribuyen, siempre que sea posible, antes de darlos.

7. En cuanto a la curia diocesana:

Se deberá procurar guardar las medidas de distancia, higiene y desinfección necesarias.

- Se intentará acudir a ella, siempre que sea posible, mediante petición de cita previa para evitar esperas y aglomeraciones innecesarias; y siempre que no sea posible recibir la atención necesaria por teléfono.
- En la sala de espera no podrá haber más de dos personas. El resto de personas esperará su turno, guardando la distancia exigida, en el patio de acceso.
- Nadie deberá acceder al hall del obispado si no va provisto de guantes y mascarilla.
- Será de obligado cumplimiento para las visitas, entrar en cualquiera de los despachos con guantes y mascarilla. Si no tuviesen, se les proporcionará en Conserjería.
- Los oficiales de la curia estarán provistos de guantes y habrán de emplear la mascarilla siempre que en un mismo despacho o sala haya más de una persona.
- El material que empleen tanto los oficiales como quienes vayan a ser atendidos, se desinfectarán después de cada uso.

8. En cuanto a la curia judicial:

Se deberá procurar guardar las medidas de distancia, higiene y desinfección necesarias.

- En las oficinas del V. Tribunal habrá de emplearse el material de protección siempre que en un despacho se encuentren más de una persona (uso de mascarillas, guantes -



- si se viera necesario - y la distancia recomendada por las autoridades sanitarias siempre que sea posible)
- Cada oficial, empleará su propio material, intentando extremar la higiene y la desinfección con el mismo.
 - El material que empleen tanto los oficiales como quienes vayan a ser atendidos, se desinfectarán después de cada uso.
 - La atención al público será siempre con cita previa telefónica.
 - En las declaraciones judiciales, los oficiales llevarán guantes, mascarilla y pantalla facial protectora; el declarante, llevará guantes y mascarilla.



ANEXO 1

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19.

Departamento de Arquitectura de la Diócesis de Alcalá de Henares.

6 de Mayo de 2020

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19

Departamento de Arquitectura de la Diócesis de Alcalá de Henares.

6 de mayo de 2020

Fuentes:

Ministerio de Sanidad

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este documento contiene un resumen de las medidas de protección a emplear en los edificios de la Diócesis de Alcalá en relación con la epidemia de COVID-19. Las indicaciones contenidas en este documento recogen las emitidas por las autoridades sanitarias, y en particular por el Ministerio de Sanidad y por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Estas instrucciones no serán de aplicación en los edificios históricos, en los cuales se atenderán a las remitidas previamente en un documento específico: Guía para la protección de bienes muebles e inmuebles en relación con la epidemia COVID-19.

"Los coronavirus pertenecen a la familia de virus de ARN (ácido ribonucleico). Se denominan coronavirus porque la partícula viral muestra una característica "corona" de proteínas espiculares alrededor de la envoltura lipídica. Esta envoltura hace que sean relativamente sensibles a la desecación, al calor y a los detergentes alcohólicos o desinfectantes como la lejía, que disuelven los lípidos e inactivan al virus.

Aunque no se conoce de forma precisa, por analogía con otras infecciones causadas por virus, parece que la transmisión sería a través del contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con sus mucosas de la nariz, ojos o boca.

Sin embargo, estas gotículas que contienen el virus pueden depositarse en las superficies de los enseres y espacios habitados. Según algunos autores es posible la transmisión del coronavirus desde estas superficies contaminadas dada la supervivencia que tiene en las mismas. El análisis de varios estudios revela que los coronavirus como el SARS y el MERS pueden sobrevivir en superficies de cristal, metal o plástico incluso por encima de 9 días. Sin embargo, una limpieza de los enseres domésticos y superficies con agentes biocidas los inactiva de forma eficaz y rápida. Dada la potencial supervivencia del virus en las superficies y espacios habitados, y pensando en los convivientes de casos en el domicilio y público en general, resulta conveniente establecer unas pautas de limpieza y desinfección tanto domiciliarias como de espacios de pública concurrencia, que garanticen la seguridad microbiológica de los mismos."

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Versión 5, 23 de abril de 2020.

01. MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO.

Como se ha descrito previamente el virus COVID-19 puede permanecer en los objetos durante un periodo incluso superior a 9 días. Es por ello que se deben extremar las medidas de higiene en las zonas más expuestas al uso e intentar evitar la entrada de contaminación en los recintos de uso público. Por ello son medidas adecuadas:

Utilización de mascarillas por parte de los usuarios. Existen diversos tipos de mascarilla pero todas ellas disminuyen radicalmente la posibilidad de contagio hacia las otras personas. Por ello se debe exigir su utilización adecuada (cubriendo boca y nariz).

Higiene de manos con gel hidroalcohólico antes de entrar al recinto.

Alfombrillas desinfectantes.

Su grado de efectividad es muy alto. Son alfombrillas de diversos materiales que permiten su impregnación con un líquido desinfectante. Los usuarios deben pasar por ese punto y limpiar la suela de sus zapatos antes de entrar al recinto. Existen varios modelos en el mercado, aunque en muchas ocasiones el suministro está agotado.

02- DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y OBJETOS

De manera periódica y siempre que existan dudas sobre la seguridad de un elemento o de un espacio se deberán realizar desinfecciones con los siguientes criterios.

Lejía (hipoclorito de sodio - NaClO)

Principal desinfectante recomendado para superficies.

Se empleará cualquiera de las marcas comerciales habituales en disolución al 2% en agua (20 ml por litro de agua).

Nunca se debe mezclar la lejía, ni ningún otro producto, con amoníaco, sulfumán, alcohol, vinagre u otra sustancia, se potencia su toxicidad y puede producir gases peligrosos. La lejía siempre en agua fría; en agua caliente no es más desinfectante y parte de ella se evapora.

Abrir puertas y ventanas al desinfectar

La persona que realice la limpieza diaria tendrá que realizarla con guantes de un solo uso.

Asegurarse que las zonas cerradas se encuentran bien ventiladas (5 – 10 minutos al día como mínimo).

Limpie diariamente, primeramente, con una bayeta con agua y jabón. En las superficies se hará prestando una mayor atención a zonas de recepción y todas aquellas superficies que se tocan con mayor frecuencia.

Además se recomienda utilizar desinfectantes, en barandillas, pulsadores, pomos, manecillas de puertas, telefonillos, cajetines para el correo etc. Si es posible, esta actividad se realizará frecuentemente en función del tránsito de la zona. Una vez finalizada la limpieza, quitarse los

guantes, tirándolos a la basura. Posteriormente se debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

Las superficies donde se debe prestar más atención son las que se tocan con frecuencia: pomos y manecillas de puertas, armarios, ventanas, cajones; barandillas, pasamanos, interruptores, botones, teléfono, telefonillo, etc.

Se pueden emplear productos basados en otros principios activos como:

Agua oxigenada (Peróxido de hidrógeno - H_2O_2)
Etanol. Eficaz en disolución al 75%.

Se puede consultar un listado de productos aprobados para la desinfección del COVID-19 (Ministerio de Sanidad) en:

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Ozono (O_3)

Recomendado para desinfección completa de espacios.

SOLAMENTE DEBE SER EMPLEADO POR PROFESIONALES ACREDITADOS

El ozono (O_3), es un compuesto formado por tres átomos de oxígeno, que se origina cuando uno de los átomos resultantes de la separación de una molécula de gas oxígeno (O_2) se une a una molécula completa. Su capacidad para combatir a los virus se basa en su poder oxidante. Esto quiere decir que tiende a oxidar a otros compuestos, al robarles electrones.

ESTERILIZACIÓN DE OZONO PROBADA PARA ACTUAR CONTRA EL COVID 19

Actualmente no hay ejemplos de la esterilización con ozono que se utiliza para matar la cepa actual de Coronavirus. Sin embargo, hay razones para creer que sería efectivo:

- Durante la epidemia de SARS del 2003, la esterilización de ozono fue utilizado con éxito para purificar ambientes infectados con el mortal coronavirus, el SARS-CoV-1, el virus que causa SARS
- Como el SARS-Cov-1 también es miembro de la familia Coronavirus, es muy probable que la esterilización con ozono sea efectiva para matar el Coronavirus que causa la enfermedad COVID-19.

¿CÓMO FUNCIONA LA ESTERILIZACIÓN CON OZONO?

Los coronavirus se clasifican como "virus envueltos", que suelen ser más susceptibles a los "desafíos fisicoquímicos". En otras palabras, no les gusta estar expuestos al ozono. El ozono destruye este tipo de virus al atravesar la capa externa hacia el núcleo, lo que daña el ARN viral. El ozono también puede dañar la capa externa del virus en un proceso llamado oxidación. En pocas palabras, la exposición de Coronavirus a una dosis de ozono suficiente (ppm x tiempo) puede provocar que se dañen o destruyan en un 99%.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LA ESTERILIZACIÓN DEL OZONO?

Respirar incluso pequeñas cantidades de ozono puede ser dañino. Los síntomas incluyen tos, dificultad para respirar y agravamiento de enfermedades pulmonares como el asma. Por ello

no debe nunca ser utilizado sobre las personas, y únicamente se podrá emplear para desinfección de recintos, siempre por personal especializado.



Por todo esto, si bien el ozono puede ser útil para desinfectar lugares muy concretos, siguiendo unas medidas muy importantes, no parece la mejor opción con fines cotidianos. En el caso de nuestros edificios, la lejía y el alcohol siguen siendo los mejores candidatos. En el de los establecimientos, sus responsables deben seguir las indicaciones comunicadas por las autoridades competentes. No olvidemos que, desde que empezó el confinamiento, los casos de intoxicaciones han experimentado un intenso repunte.

"Actualmente, no existe ningún producto virucida que esté autorizado para su uso por nebulización sobre las personas. Por tanto, esta técnica de aplicación que se anuncia en los denominados túneles desinfectantes de ningún modo puede ser utilizada sobre personas. Un uso inadecuado de biocidas introduce un doble riesgo, posibles daños para la salud humana y dar una falsa sensación de seguridad.

Ante la proliferación en el mercado de dispositivos productores de ozono, este Ministerio advierte que el ozono al igual que otros biocidas: - No se puede aplicar en presencia de personas. - Los aplicadores deben contar con los equipos de protección adecuados. - Al ser una sustancia química peligrosa, puede producir efectos adversos. En el inventario de clasificación de la ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) se notifica la clasificación de esta sustancia como peligrosa por vía respiratoria, irritación de piel y daño ocular. - Se deberá ventilar adecuadamente el lugar desinfectado antes de su uso. - Puede reaccionar con sustancias inflamables y puede producir reacciones químicas peligrosas al contacto con otros productos químicos."

(Fuente: Ministerio de Sanidad. Nota sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19, 27 de abril de 2020)

03.

DESINFECCIÓN PROFESIONAL

En la actual situación sanitaria es posible que se precise contratar servicios de desinfección en espacios públicos y privados, como edificios, viviendas, lugares de pública concurrencia, oficinas, ascensores, mobiliario, vestuarios y vehículos, etc.

En estos casos, se deberá contratar una **empresa autorizada** para realizar tratamientos de desinfección, es decir, una empresa inscrita, conforme a la normativa europea, nacional y autonómica, en el **Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Madrid (ROESB)**.

En este sentido, hay que aclarar que las empresas no autorizadas en dicho registro no cuentan con la especialización necesaria para realizar este tipo de trabajos, lo que puede conducir a una falta de eficacia en el tratamiento realizado y provocar riesgos para la salud de trabajadores y usuarios.

Para saber si una **empresa** de desinfección está **autorizada** en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Madrid (ROESB) puede consultar esta página:

www.comunidad.madrid/servicios/salud/registros-empresas-cursos-biocidas

04.

DOCUMENTOS

En los siguientes documentos encontrará información adicional de interés:

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_de_superficies_y_espacios_habitados_v3_26_03_2020_con_anexo_1.pdf

Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

Medios para la protección personal. Tipos y clasificación de uso.
(Fuente: La Nueva España - El Periódico)

DIFERENTES TIPOS DE MASCARILLAS

CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS
DISTINTOS TIPOS DE PROTECCIÓN

EQUIPO	TIPO		Para no contagiarse Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos	Para no contagiar Evita la emisión de organismos infecciosos	PROPIEDADES
<p>Mascarillas autofiltrantes desechables</p> <p>Protegen de fuera hacia dentro y sirven para prevenir el contagio</p> <p>SIGUEN LA NORMA EN 149</p> <p> LAS REUTILIZABLES LLEVAN UNA "R"</p> <p> LAS NO REUTILIZABLES SERVIRÁN PARA UN ÚNICO TURNO. MARCADAS CON "NR"</p>	FFP 1 sin válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección pero con filtración mínima No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio
	FFP 2 sin válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Protege y limita la propagación del contagio
	FFP 3 con válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Todas las mascarillas autofiltrantes FFP 3 disponen de válvula de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio
	FFP 2 con válvula de exhalación				<ul style="list-style-type: none"> Protege pero no limita la propagación del contagio
<p>Quirúrgicas y caseras</p> <p>Protegen de dentro hacia afuera</p> <p>Sirven para que alguien enfermo no contagie. En este grupo se incluyen las fabricadas en casa, aunque estas sin ninguna homologación</p>	Mascarilla quirúrgica desechable				<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio
	Mascarilla higiénica desechable				<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio No sujeto a norma, eficacia no testada
<p>Industriales</p> <p>Protegen de fuera hacia dentro</p> <p>SIGUEN LA NORMA EN 140</p>	Semimáscara buconasal con filtros				<ul style="list-style-type: none"> Todas disponen de válvulas de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio Reutilizable